



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

|   |  |  |  |  |  |  |                     |            |                    |         |       |        |
|---|--|--|--|--|--|--|---------------------|------------|--------------------|---------|-------|--------|
| PUESTO COORDINADOR(A) DE GESTIÓN MÉDICA D1 Y D2 |  |  |  |  |  |  | NIVEL SALARIAL N 57 | HOJA 9.096 |                    |         |       |        |
| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS             |  |  |  |  |  |  | CLAVE DE CATEGORIA  | ACT        | AREA DE APLICACIÓN | CENTRAL | DELEG | OPERAT |
| N57 COORDINADOR(A) GEST MEDICA D1 Y D2          |  |  |  |  |  |  | 1 3 1 0 1 0 8 0     | 27A        |                    |         | X     |        |

**FUNCIONES**

CATEGORÍA: N57 COORDINADOR(A) DE GESTIÓN MÉDICA D1 Y D2

ELABORAR, EJECUTAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA E INFORMAR PERIÓDICAMENTE SUS AVANCES A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.

DIFUNDIR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y SECTORIAL EN MATERIA DE SALUD.

COORDINAR LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE SALUD EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE SALUD EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LAS OBSERVACIONES SURGIDAS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES MÉDICAS.

DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN MEDIANTE LOS CUALES LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) SE COMPROMETEN A MEJORAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN MÉDICA.

COORDINAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, CON LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, H. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES.

ANALIZAR EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE CALIDAD LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES RELACIONADAS CON UNA PROBABLE DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD Y EMITIR LA OPINIÓN TÉCNICO-MÉDICA CORRESPONDIENTE E INFORMAR DE LA RESOLUCIÓN DEL CASO.

COORDINAR ACCIONES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, ASÍ COMO AMPLIACIONES, REMODELACIONES Y NUEVAS UNIDADES MÉDICAS.

ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PROFORMA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS UNIDADES MÉDICAS INCORPOREN OPORTUNA Y ADECUADAMENTE SUS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL QUIRÚRGICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

**REQUISITOS**

|   |  |
|---|--|
| <b>ESCOLARIDAD</b><br>TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMADO O CONSTANCIA DE CURSOS SOBRE ADMINISTRACIÓN, CALIDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES, O BIEN, TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN O SALUD PÚBLICA. | <b>EXPERIENCIA</b><br>UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR DELEGACIONAL, MÉDICO SUPERVISOR LÍDER, MÉDICO SUPERVISOR DELEGACIONAL, O TRES AÑOS COMO DIRECTOR DE UNIDADES MÉDICAS O SUBDIRECTOR MÉDICO O COORDINADORES CLÍNICO DE TURNO. |
|---|--|

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>AUTORIZO</b><br><br>LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA<br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | <b>Vo. Bo. AREA NORMATIVA</b><br><br>DANIEL SAUL BROID KRAUZE<br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA | <b>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</b><br>JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS |
|---|---|---|



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

|   |  |  |  |   |   |   |                     |            |   |   |   |     |                    |         |       |        |
|---|--|--|--|---|---|---|---------------------|------------|---|---|---|-----|--------------------|---------|-------|--------|
| PUESTO COORDINADOR(A) DE GESTIÓN MÉDICA D1 Y D2 |  |  |  |   |   |   | NIVEL SALARIAL N 57 | HOJA 9.096 |   |   |   |     |                    |         |       |        |
| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS             |  |  |  |   |   |   | CLAVE DE CATEGORIA  | ACT        |   |   |   |     |                    |         |       |        |
| N57 COORDINADOR(A) GEST MEDICA D1 Y D2          |  |  |  | 1 | 3 | 1 | 0                   | 1          | 0 | 8 | 0 | 27A | AREA DE APLICACIÓN | CENTRAL | DELEG | OPERAT |
|   |  |  |  |   |   |   |                     |            |   |   |   |     |                    | X       |       |        |

**FUNCIONES**

CATEGORÍA: N57 COORDINADOR(A) DE GESTIÓN MÉDICA D1 Y D2

SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A PACIENTES OBSTÉTRICAS DE IMSS PROSPERA Y LA ASISTENCIA OBSTÉTRICA A LAS BENEFICIARIAS HIJAS MENORES DE 16 AÑOS DE LOS ASEGURADOS Y PENSIONADOS.

ATENDER Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

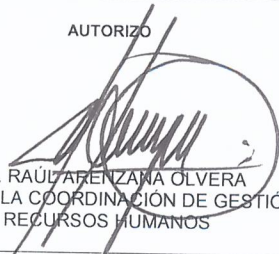
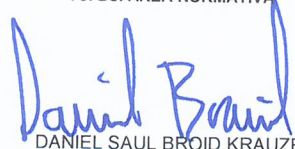
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LAS OBSERVACIONES SURGIDAS DE LAS MEDICIONES Y AUTO MEDICIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES MÉDICAS POR PARTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES (UED) Y COORDINACIONES NORMATIVAS.

REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO Y DOCUMENTAL PARA QUE EL(LA) JEFE(A) DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS PARTICIPE EN LOS DIFERENTES COMITÉS INTRAINSTITUCIONALES.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCION.

**REQUISITOS**

|   |  |
|---|--|
| <b>ESCOLARIDAD</b><br>TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMADO O CONSTANCIA DE CURSOS SOBRE ADMINISTRACIÓN, CALIDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES, O BIEN, TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN O SALUD PÚBLICA. | <b>EXPERIENCIA</b><br>UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA, O DOS AÑOS COMO COORDINADOR AUXILIAR DELEGACIONAL, MÉDICO SUPERVISOR LÍDER, MÉDICO SUPERVISOR DELEGACIONAL, O TRES AÑOS COMO DIRECTOR DE UNIDADES MÉDICAS O SUBDIRECTOR MÉDICO O COORDINADORES CLÍNICO DE TURNO. |
|---|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
| AUTORIZO<br><br>LIC. RAÚL ARENZANA OLVERA<br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | Vo. Bo. AREA NORMATIVA<br><br>DANIEL SAUL BROID KRAUZE<br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA | PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA<br>JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS |
|---|---|--|